



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
 INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
 AL 31 DE ENERO DE 2018**

NOMBRE	CONCEPTO
<b>JUICIOS</b>	
<b>LABORAL</b>	
<b>PENAL</b>	
Carpeta de Investigación 38431/2015 Lesiones	Se presento denuncia por lesiones, estamos en etapa de investigación.
Carpeta de Investigación 29782 Robo Simple Menor a 200 veces el salario	En fecha 19 y 26 de septiembre del año 2016, se llevo a los testigos por parte de SAPAS a los trabajadores Juan Ramírez Hernández y Salvador Guerrero Ayala.
Carpeta de Investigación 54093 Robo de malla en pozo No. 39	En fecha 23 y 30 de noviembre del año 2016, se llevo a testigos del robo para que declararán ante el Ministerio Público.
Carpeta de Investigación 9330 Robo de bomba dosificadora del pozo No. 39	Se presento denuncia en fecha 27 de enero del año 2017, se solicitaron a los testigos para el día 27 de febrero del año que corre en punto de las 11:00 y las 11:30.
Acta de constancia AC-MAP01-029382/2017 ROBO DE TELEFONO CELULAR	En fecha 24 de noviembre del año 2017 se giró MEMORANDUM/DJ/114-XI-2017 al C.P. Jorge Alberto Segoviano, Departamento de Recursos Materiales en donde se le adjunta la denuncia para la baja en el inventario correspondiente.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 99937/2017 ROBO DEL ROTO MARTILLO	En fecha 24 de noviembre del año 2017 se giró MEMORANDUM/DJ/114-XI-2017 al C.P. Jorge Alberto Segoviano, Departamento de Recursos Materiales en donde se le adjunta la denuncia para la baja en el inventario correspondiente.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 108977/2017 ROBO DE BOMBA DOSIFICADORA	En fecha 23 de octubre del año 2017 se presentó denuncia ante el Ministerio Público donde se denunció el ROBO DE BOMBA DOSIFICADORA de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el Parque Industrial las Colinas
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 115267 ROBO DE CORTADORA	En fecha 08 de noviembre del año 2017 se presentó denuncia ante el Ministerio Público por el ROBO DE CORTADORA en el almacén del SAPAS, por lo que se está a la espera de lo que determine el Ministerio Público.
<b>ADMINISTRATIVO</b>	
Amparo 389/2015 Herctor Mauricio Verver y Vargas VS SAPAS.	En fecha 26 de abril del año 2017, se notifica el requerimiento a la resolución de fecha 8 de junio del 2017 dentro del toca 268/14 PL.
05/2015 Juzgado Admnsitrativo Municipal Gilberto Flores Valadez vs SAPAS	En fecha 2 de Marzo el actor promovio el desistimiento ante el Juzgado Municipal por lo que se esta a la espera del acuerdo por parte del Juzgado.
333/2da Sala/2016 Mauro Antonio Cabrera López	En fecha 29 de enero del 2018 se CONFIRMA la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2017 por lo que se condena a la autoridad a pagar la servidumbre de paso por donde pasa el colector
823/2da Sala/16 Gerardo de Jesús Torres García vs Consejo Directivo del SAPAS	En fecha 7 de junio del año 2016 se dio vista el estado procesal que guarda el expediente donde se informa que se tiene por contestando la demanda por parte del SAPAS y se da vista al acturio para notificar al tercero perjudicado en otro domicilio que se señalo.
1478/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez	En fecha 15 de enero del año 2018 notifican acuerdo en donde notifican que el expediente lo pasaron a la 3ra Sala y se ordena se siga el procedimiento
1479/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez	En fecha 31 de enero del año 2018 se CONFIRMA la sentencia que se dicto en fecha 21 de marzo de 2017 emitida por la Mgistrada de la Tercera Sala de este Tribunal.

285/2017 C. Martin Alfonso Valdovino Fuentes VS Municipio	En fecha 4 de septiembre del año 2017 se envía con número de oficio SAPAS/D.G./1289-IX-2017 el BORRADOR DEL RECURSO DE REVISIÓN para su validación. En fecha 4 de septiembre del 2017 se acuerda por parte del Juez Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato que se recibe el escrito por parte del quejoso donde señala tres domicilios de la tercera perjudicada.
2271/1ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez	En fecha 06 seis de marzo del año 2017 se notifica la resolución donde establecen: que no se sobresee el proceso, se declara la nulidad totalidad de acto y no ha lugar al reconocimiento de derecho y establecimiento de condena.
598/14/16-01-45T Municipio de Silao de la Victoria, Gto., vs CONAGUA	En fecha 4 de septiembre del año 2017, se presentó Recurso de Revisión por parte del Municipio por lo que se esta a la espera del acuerdo.
2264/4ta Sala/2017 Fidelia Gutiérrez Mares vs SAPAS	En fecha 12 de enero del año 2018 se recibio emplazamiento de demanda admisnitrativa en contra de SAPAS por lo que en fecha 26 de enero del año 2018 se dio contestación a demanda, por lo que se espera acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa
2099/1ra Sala/2017 CESAR ALEJANDRO GONZALEZ CORONA VS SAPAS	En fecha 17 de noviembre del 2017 notificaron la demanda en contra del SAPAS por lo que en fecha 4 de diciembre del año 2017 se dio contestación a dicha demanda esperando acuerdo por parte de la autoridad
<b>IMSS</b>	
847/16-10-01-4-OT	En fecha 13 de septiembre del año 2016 se notifico requerimiento requerimiento al SAPAS para acreditar la personalidad de la C. Maria Leticia Elizondo Zuñiga y en fecha 23 de septiembre se da cumplimiento a dicho requerimiento.
<b>QUEJAS</b>	
P.F.C. GTO B.3/002785-2017 C. JOSÉ ISABEL RAMÍREZ GRANADOS VS SAPAS	En fecha 12 de octubre del año 2017 se notificó la queja del C. José Isabel Ramírez Granados en contra del SAPAS, por lo que se llevo a cabo la audiencia el día 13 de septiembre del 2017 en donde se llevo a un acuerdo con el quejoso y en fecha 31 de octubre se presentó el desistimiento por parte del quejoso ante la PROFECO por lo que se da por terminado el presente expediente
GTO01AE/0009/2018 SANDRA EDITH MARTINE ABUNDIS VS SAPAS	En fecha 31 de enero del año 2018 se recibió queja de parte de la C. SANDRA EDITH MARTINE ABUNDIS por lo que se giró el Memorandum No. 0076-I-2018 a la Dirección Comercial para que emitan una respuesta y con ello estar en posibilidades de contestar a la autoridad correspondiente
GTO.B.3/003519-2017 VS SAPAS	En fecha 24 de noviembre del año 2017 se recibio queja de la C. Francisca Nuñez en contra de SAPAS, por lo que se acudio a la audiencia el día 07 de diciembre del año 2017 y en la misma audiencia se archivo el expediente por no haber queja que resolver puesto que las cuentas estaban en cero.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma

Ing. Edgar Marín Gutiérrez.  
Director General del SAPAS.

Firma

C.P. Carlos Alberto Ramirez Salazar  
Director de Administración y Finanzas